



REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA



**Nancy I. Salcedo Fernández**, secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura, por las atribuciones que le confiere el artículo 7 de la Ley núm. 138-11, de fecha 21 de junio de 2011, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, **CERTIFICA**: Que en los archivos a su cargo existe un acta de fecha 25 de octubre de 2023, que levanta una sesión extraordinaria del CNM de la misma fecha, que dice de la siguiente manera:

**ACTA NÚM. 002-2023-CNM SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **miércoles veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintitrés (2023)**, 180.º de la Independencia y 161º de la Restauración, siendo las **seis horas de la tarde (6:00 p. m.)**, el Consejo Nacional de la Magistratura (en lo adelante CNM), órgano constitucional conformado de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 178 y 179 de la Constitución dominicana y previa convocatoria efectuada por el presidente de la República y presidente del CNM, Luis Abinader Corona, con la asistencia de los consejeros: Luis Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Ricardo de los Santos, presidente del Senado; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados; Bautista Rojas Gómez, senador de la República; Víctor Fadul, diputado de la República; y la consejera: Nancy I. Salcedo Fernández, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del CNM, conoció sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

El presidente Luis Abinader Corona inició con unas palabras de bienvenida y, de inmediato, verificó el *quorum* para sesionar, comprobando la asistencia de los siete (7) integrantes, de conformidad con el artículo 11 de la Ley núm. 138-11, de fecha 21 de junio de 2011, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y el artículo 10 del Reglamento núm. 1-17, de fecha 12 de junio de 2017, para la Aplicación de la Ley núm. 138-11.

Acto seguido, el presidente del CNM dio apertura a la sesión virtual extraordinaria. A continuación, propuso una agenda que contenía los siguientes puntos:

**Puntos de la agenda**

**Tema 1:** Aprobar la agenda propuesta para la sesión virtual extraordinaria.

**Tema 2:** Otorgar una prórroga a los interesados en presentar propuestas de candidaturas y postulaciones para el Tribunal Constitucional.

**Tema 3:** Aprobar la propuesta de modificación del cronograma provisional de trabajo para la selección de integrantes del Tribunal Constitucional.

*NSF*



REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

**1. Aprobar la agenda propuesta de la sesión virtual extraordinaria**

Leída la agenda de la sesión virtual, el CNM decidió por unanimidad:

**RESOLUCIÓN CNM-2023-2-1**

**Único:** Aprobar la agenda de la presente sesión virtual extraordinaria.

**2. Otorgar una prórroga a los interesados en presentar propuestas de candidaturas y postulaciones para el Tribunal Constitucional**

La secretaria Nancy I. Salcedo Fernández presentó al CNM una propuesta para otorgar una prórroga a los interesados en depositar propuestas de candidaturas y postulaciones para ocupar las vacantes que se habilitarán en fecha 27 de diciembre de 2023 en el Tribunal Constitucional, en virtud de que la Secretaría del CNM ha recibido en el transcurso de esta primera fase del proceso muchas llamadas de personas que establecen que no cuentan con suficiente tiempo para inscribirse, incluyendo algunos de los candidatos que han sido propuestos.

La secretaria explicó a los integrantes del CNM que la prórroga propuesta sería hasta el miércoles 1 de noviembre de 2023, a las 4:00 p. m., en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley núm. 107-13, de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Como consecuencia de la propuesta realizada por la secretaria del CNM, se generó un intercambio de opiniones entre los integrantes, decidiendo el pleno del CNM por unanimidad:

**RESOLUCIÓN CNM-2023-2-2**

**Primero:** Otorgar a los interesados en presentar propuestas de candidaturas y postulaciones para el Tribunal Constitucional una prórroga hasta el miércoles 1 de noviembre de 2023, a las 4:00 p. m., en virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley núm. 107-13, de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

**Segundo:** Instruir a la secretaria del CNM para que, con apoyo de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, realice los trámites de lugar a fin de divulgar la prórroga otorgada a los interesados a través del portal web del CNM, así como en los demás medios que considere pertinentes.



REPÚBLICA DOMINICANA  
CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA

**3. Aprobar la propuesta de modificación del cronograma provisional de trabajo**

Como consecuencia de la prórroga otorgada a los interesados, la secretaria Nancy I. Salcedo Fernández externó a los integrantes del CNM la necesidad de modificar el cronograma provisional de trabajo para la selección de los cinco (5) nuevos integrantes del Tribunal Constitucional, para adaptarlo a los plazos dispuestos en las disposiciones normativas vigentes, pero manteniendo la fecha de toma de posesión de los postulantes eventualmente designados para el 28 de diciembre de 2023, conforme fue aprobado por el CNM en la primera sesión de esta convocatoria, celebrada en fecha 10 de octubre de 2023, levantada en el acta núm. 001-2023 de la misma fecha.

Luego de la lectura del nuevo cronograma de trabajo, el CNM decidió por unanimidad:

**RESOLUCIÓN CNM-2023-2-3**

**Único:** Aprobar la modificación del cronograma provisional de trabajo que llevará a cabo el CNM para la selección de cinco (5) nuevos integrantes del Tribunal Constitucional, el cual podrá igualmente reajustarse si surgen nuevas eventualidades.

**Cierre de la sesión**

Agotados los temas de agenda, el presidente del CNM ordenó la clausura de la sesión virtual extraordinaria a las 6:59 p. m. de la fecha *ut supra* indicada, de lo cual se levanta la presente acta, firmada por los integrantes presentes en señal de aprobación.

**Firmado por:** Luis Abinader Corona, presidente de la República y presidente del Consejo Nacional de la Magistratura; Luis Henry Molina, presidente de la Suprema Corte de Justicia; Ricardo de los Santos, presidente del Senado; Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados; Bautista Rojas Gómez, senador de la República; Víctor Fadul, diputado de la República y Nancy I. Salcedo Fernández, jueza de la Suprema Corte de Justicia y secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura.

La presente certificación se expide en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

  
Nancy I. Salcedo Fernández  
Secretaria del CNM

